



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RUBÉN BACIGALUPE
Presidente

♦ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo la hora veinte, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, Teresa Álvarez (suplenta– parte) y de los señores ediles Julio Giménez, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira (parte), Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Oscar Camy (suplente– parte), Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Falta, con licencia, el señor edil José Luis Falero.

Faltan, con aviso, los señores ediles Hugo Poggio y Heber Berto.

Falta, sin aviso, el señor edil Juan Rodino.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 055/01.

♦ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Oficio N° 835/01 de la Intendencia Municipal de San José, por el cual se solicita la anuencia del Cuerpo para otorgar licencia al señor Intendente Municipal por ausentarse del país desde el día 28 hasta el día 31 de los corrientes."

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: hemos escuchado trascendidos de prensa que justifican, fundamentan la solicitud de licencia.

Sin embargo, me parece que no es procedente que la Junta Departamental se maneje con trascendidos de prensa. Entonces, ¿ese oficio de la Intendencia Municipal amplía algo respecto al viaje del señor Intendente?

SEÑOR PRESIDENTE.– Si usted quiere, señor edil, se puede dar lectura al oficio y luego usted continúa en el uso de la palabra.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.– Por Secretaría se dará lectura al Oficio N° 835/01

(Se lee:)

"San José, 24 de agosto de 2001.

*Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José
Don Rubén Aníbal BACIGALUPE
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

Respondiendo a invitaciones que nos hicieran varios empresarios de la República Federativa del Brasil, interesados en instalar emprendimientos industriales y comerciales en nuestro departamento, habremos de estar ausentes del país desde el día 28 hasta el día 31 de los corrientes.

A efectos de mantener una nutrida ronda de entrevistas con agentes económicos, nos trasladaremos al vecino país con destino a las ciudades de San Pablo y Campinas, en el Estado de San Pablo, así como a las ciudades de Londrina y Arapongas, en el Estado de Paraná.

Por tal motivo, solicitamos la pertinente anuencia de ese Legislativo, indicando que, de otorgarse la misma, correspondería convocar para ejercer interinamente el cargo de Intendente, durante ese lapso, al Sr. José Luis FALERO BÉRTOLA.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar al Sr. Presidente y demás Sres. Ediles con nuestra mayor consideración.

***Juan A. CHIRUCHI
Intendente."***

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Señor Presidente: me queda más claro cuál es el motivo de la solicitud.

Nos gustaría saber si viaja el señor Intendente solo. Por lo menos los trascendidos de prensa hablan de una delegación de representación del Gobierno Nacional, la cual estaría también integrando el Intendente Municipal. Pero la pregunta concreta es: ¿el señor Intendente va a estar acompañado por algún empresario a nivel local o va a concurrir a esas entrevistas – a las cuales, aparentemente fue invitado, tal cual surge de la lectura del oficio– solo? ¿No sé si esa información está a disposición de la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE.– Señor edil: lo único que la Mesa ha recibido es el oficio al cual se le dio lectura por parte de Secretaría y no hemos recibido ningún tipo de invitación oficial. No hemos recibido ninguna invitación oficial ni para la Mesa ni para ningún señor edil en particular, por lo menos que haya entrado por medio de la Mesa de la Junta Departamental.

Esa es toda la información que poseemos. Puede continuar, señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.– Le agradezco, señor Presidente, era eso nada más.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: quisiera hacer algunas aclaraciones a algún señor edil que pueda tener alguna duda.

El señor Intendente pide anuencia al Cuerpo porque está pidiendo licencia. De acuerdo a la Ley Orgánica, no es la misma legislación que existe para el Presidente de la República que para el Intendente Municipal. El Intendente no está obligado, cuando va a reuniones de trabajo, como en este caso, a pedir autorización para salir fuera del país. No hay ninguna legislación que así lo diga.

Pero el Intendente está pidiendo licencia, la anuencia al Cuerpo para ello y que se convoque a su primer suplente, que es el señor edil José Luis Falero. ¿Por qué lo está haciendo? Lo está haciendo porque si se ausenta del país corresponde, éticamente, si no va a estar acá para resolver algunos problemas que se puedan ocasionar en la administración del Gobierno Departamental, convocar a su suplente así sea por dos días.

Tampoco técnicamente está de licencia, porque va a trabajar. Va con una carpeta de trabajo con la aspiración de poder conseguir para nuestro departamento inversiones, o por lo menos el interés por algunas inversiones.

Va a entrevistarse con el cónsul de San Pablo. Va a entrevistarse con autoridades de San Pablo y va a entrevistarse con los principales de algunas empresas que han puesto de manifiesto su interés en invertir directa o indirectamente en el Uruguay y, por qué no, en San José.

La delegación que lo va a acompañar no sé si es oficial o no, pero van algunos representantes del Gobierno Nacional. Van a ir representantes del ente energético, UTE, por las ventajas comparativas que pueda tener el Uruguay con respecto a la crisis energética que hoy está teniendo el Brasil; van a ir representantes o delegados del Ministerio de Industria, Energía y Minería a los efectos de hacerles conocer a algunos empresarios que quieran invertir en Uruguay cuáles son las reglas de juego con respecto al tema de

la industria en el Uruguay. Y no sé si viaja— como ha trascendido por la prensa— el Secretario del Presidente de la República, el Dr. Raúl Lago.

Todo esto se promovió por una invitación que uno de los empresarios que estuvo acá y que ya ha demostrado interés en invertir en Uruguay. Hay un oficio aquí en la Junta Departamental, concretamente en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, por el cual el señor Intendente le está solicitando anuencia para donar parte de un terreno municipal, ubicado en el eje de la ciudad de San José.

La invitación obedece a eso. Por eso se hace referencia a visitas en el estado de San Pablo y en el estado de Paraná. La reunión con empresarios es organizada por esta empresa y el señor Intendente viaja invitado por ella.

Quiero aclarar que el señor Intendente va invitado, o sea que a la Intendencia Municipal no le va generar ninguna erogación. Viaja sin ningún costo para el erario municipal.

El señor Intendente va, de alguna manera, inquieto por la necesidad de poder captar para el Uruguay — por eso va con el respaldo del Gobierno Nacional— determinado tipo de inversiones: inversiones privadas para lograr la reactivación de la economía, para la generación de fuentes de trabajo, como forma de bajar el desempleo. Más que nada, pretende exponer estratégicamente dónde estamos ubicados y sobre todo que no tenemos dificultades desde el punto de vista energético, lo cual es una ventaja comparativa importante a nivel de la región.

Para aclarar, señor Presidente - por las dudas, porque sé cómo son las cosas y no es mi idea atribuir intenciones, pero como las cosas se van a saber y además pueden haber malos entendidos y porque corresponde hacerlo antes, después yo sabré qué tengo que hacer a nivel personal— a este Cuerpo, a los compañeros ediles que, sin integrar la delegación oficial que viaja mañana, yo voy a ir. No sé si es una delegación oficial, no estoy en condiciones de decir que es una delegación oficial, yo supongo que sí, porque van con propuestas para captar inversiones, ya no sólo para San José, sino para el país, porque, si va un representante del Ministerio de Industria, un representante de UTE, es a nivel nacional, algunas inversiones podrán captarse para San José, otras quizás no.

Quiero informar que yo voy a ir. Quiero aclarar esto a los efectos de que no haya malos entendidos ni que se hagan conjeturas que no son válidas. Sin integrar la delegación oficial, el miércoles voy a viajar a San Pablo, invitado especialmente por una de estas empresas para recorrer algunas de sus instalaciones. Fui invitado debido a una gran amistad que tengo con uno de sus representantes en Uruguay. Fue justamente a través de esa persona que conseguimos la posibilidad

de que ellos pudiesen demostrar su interés en invertir en Uruguay.

Digo esto a fin de que no se hagan malas conjeturas. Voy por las mías, en ejercicio de mi mayoría de edad, de mi condición de hombre libre e independiente. Voy bajo mi absoluta responsabilidad y no represento a más nadie que a mí mismo. Lo aclaro por las dudas. ¡Por las dudas!

Quería informar esto, señor Presidente, porque ya he oído en algunos corrillos, a nivel de algunas bambalinas, determinado tipo de comentario, que casi siempre es bueno atacarlos de frente, por el ángulo de esquivar que se pueda tener.

Con respecto a la parte legal, a la solicitud de anuencia del señor Intendente a la Junta Departamental para ausentarse por el viaje, creo que fui claro. Lo hace porque lo entiende necesario, no tiene obligación legal de hacerlo. Lo entiende necesario porque va a estar setenta y dos horas fuera del país y es bueno que el departamento quede administrado como corresponde. Además, él no está pidiendo una licencia para descansar, está pidiendo licencia para ir a Brasil a trabajar en función de políticas de estado del Gobierno Central.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.— Gracias, señor Presidente.

Le agradezco mucho al señor edil Alexis Bonnahón la aclaración. Me ha aclarado algunas dudas.

Tenía claro los aspectos legales. Pero, en la medida en que el señor Intendente solicita licencia y yo se la voy a votar, y hay una carta en la cual fundamenta para qué pide licencia, es que yo pregunto.

No es una licencia para descansar, ya lo aclaró el señor edil Alexis Bonnahón y surge de la explicación que presenta el señor Intendente por escrito, y en la medida que la presenta, creo que tengo el derecho y el deber de preguntar. Por eso pregunté.

Le agradezco enormemente la aclaración “tan fundamentada” que ha hecho el señor edil.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.— Señor Presidente: quiero hacer dos preguntas.

En primer lugar, ¿quiénes firman la convocatoria de hoy?

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. de Noya).— La firman los señores ediles Alfredo Ciriani, Rossana Reyes, Erwin Klaassen y Alexis Bonnahón.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Señor Presidente: considerando que la Junta, el lunes pasado pasó a cuarto intermedio para el día de hoy, y que el Art. 14 del Reglamento dice que “podrán celebrarse sesiones extraordinarias después de las ordinarias o en los días en que éstas no se realicen”, yo no estoy seguro si esta convocatoria viola el Reglamento.

Si es que está bien citada, quiero mantengamos durante todo el período este criterio. Si no está bien citada, le buscaremos la vuelta para citarla bien y poder votar la licencia que el señor Intendente pide que, en definitiva, la vamos a votar.

En los períodos anteriores, desde el punto de vista reglamentario, esto no se hacía porque se entendía que era antirreglamentario, tal vez ahora, en este período se entiende que es valedero.

Nuestra intención es nada más que quede establecido en actas cuál es el criterio que se debe seguir. Si el que se utilizó es valedero, mantengámoslo durante todo el período, de lo contrario, buscaremos alguna vuelta.

Nosotros vamos a votar la licencia que pide el Intendente, pero como nos gusta sacarnos todas las dudas que tenemos, es que hacemos la pregunta. ¿No sé si al Presidente o la Secretaría - no sé a quién corresponde- me pueden sacar de dudas?

No queremos generar ningún tipo de polémica, simplemente, si se pueden citar sesiones extraordinarias en el transcurso de una ordinaria, que ese criterio se mantenga.

De lo que no hay ninguna duda es de que nosotros estamos en sesión ordinaria, porque no importa que el cuarto intermedio sea de una semana o de diez minutos. Nosotros, después de la 20:30, vamos a continuar con la sesión ordinaria del lunes pasado, al extremo de que la asistencia sirve marcarla dentro de media hora o haberlo hecho el lunes pasado. Una de las dos asistencias – no tienen que ser las dos– marca la presencia a la sesión.

Nosotros tenemos una duda reglamentaria y nos gustaría que se nos aclarara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Pido la palabra para hacer una aclaración como miembro convocante.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.– Señor Presidente: yo le agradezco, voy a tratar de sacar de dudas al señor edil Álvaro Pianzzola y voy hacer yo un par de preguntas que se caen por su peso.

El lunes pasado, lunes 20, conjuntamente con el señor edil Daniel Bentancor, nosotros, en la misma situación que ahora, en el medio de un cuarto intermedio, citamos a una sesión extraordinaria para las 23:15. Estábamos en un cuarto intermedio.

Pero, además, el miércoles 22 también se celebró una sesión extraordinaria en este Cuerpo para rendir homenaje por sus setenta años a la radio CW 41 y por sus ochenta años a la Banda Municipal. Estábamos en el medio del cuarto intermedio, al que habíamos pasado el lunes 20, mediante una moción que decía: “*Llegadas las 23 horas, se pasa a cuarto intermedio hasta el día 27 de agosto.*” La sesión ordinaria es la del lunes 20.

Estábamos en cuarto intermedio de la sesión del lunes pasado y en el medio se celebraron dos sesiones extraordinarias. Una, el mismo lunes a las 23:15 y, la otra, el miércoles 22. Sesiones extraordinarias iguales a ésta.

El Reglamento dice que las sesiones extraordinarias deben realizarse después que se celebren las sesiones ordinarias. Quiere decir que, la del día miércoles, no la podríamos haber hecho. Y sabiendo que íbamos a votar un cuarto intermedio de la misma sesión para lunes, con el mismo celo reglamentario, no podríamos haber realizado la sesión extraordinaria que venía después, la de las 23:15, por más que la hubiéramos citado antes. Y mucho menos podríamos haber realizado la sesión extraordinaria del miércoles 22, porque estábamos en el mismo cuarto intermedio; exactamente en el mismo cuarto intermedio.

Voy a hacer un par de preguntas, a ver si entre todos la podemos contestar. ¿Cuándo se termina la sesión que citamos para hoy? ¿Cuándo se termina el cuarto intermedio de la sesión ordinaria? ¿A las once de la noche, a las diez la noche? ¿Dónde dice eso en el Reglamento? Si el cuarto intermedio lo hubiéramos citado para hoy a las 9 de la mañana – que lo podríamos haber hecho–, o a las siete de la mañana, o a las cinco de la mañana, ¿sesionamos sin parar hasta las once de la noche porque hay una resolución que dice que en este Cuerpo las sesiones ordinarias se terminan a las veintitrés horas y que mediante una moción se puede ampliar el horario y todo ese tipo de cosas? ¿O es que cuando pasamos a un cuarto intermedio no hay hora de finalización y podemos sesionar hasta mañana o hasta pasado?

¿Dónde dice que en el medio de una sesión ordinaria no se pueda citar a sesión extraordinaria? Eso en este Cuerpo ya lo hicimos – voy a poner el ejemplo– y no vi el mismo celo reglamentario que hoy se muestra. Ustedes recuerdan que nosotros convocamos al Cuerpo para dos sesiones extraordinarias en la misma noche, una a las 23:10 y otra a las 23:20. Una de las sesiones era para homologar las resoluciones de la Mesa. La otra fue para tratar el informe de la Comisión de Presupuesto para autorizar la donación del material obsoleto que tenía la Junta Departamental. ¿Recuerdan eso? Estábamos en una sesión ordinaria y pasamos a un cuarto intermedio hasta después de finalizadas las sesiones extraordinarias. Finalizadas las sesiones

extraordinarias, volvimos a la sesión ordinaria y seguimos con el tema estábamos discutiendo, el tema de las edificaciones sin permiso. Continuamos debatiendo después de las dos sesiones extraordinarias.

Pudimos hacer eso. Pudimos citar a sesiones extraordinarias en el medio de una sesión ordinaria. Éste es el mismo caso. ¿Pudimos hacer aquéello, pero no podemos hacer esto? ¿Pudimos reunirnos el lunes 20 a las 23:15 y el miércoles 22 a las 20:30, pero no podemos reunirnos hoy a las 20 horas? ¿Qué es lo que lo impide?

La sesión ordinaria es la del lunes pasado, estamos en un cuarto intermedio que podría haber sido hasta dentro de un mes. La Junta es soberana y, si quiere, vota un cuarto intermedio hasta dentro de un mes para continuar con esta sesión. ¿Podemos hacer eso y no podemos citar a una sesión extraordinaria en el medio, cuando ya lo hicimos en otras oportunidades?

Como ya dije, lo hicimos en dos oportunidades y seguimos con el cuarto intermedio. Lo hicimos la semana pasada, citamos a dos sesiones extraordinarias durante el mismo cuarto intermedio. ¿Qué varió? ¿Que hoy se continúa con el cuarto intermedio?

Creo que las dudas que se plantean son para "buscarle la quinta pata al gato". No hay otra explicación.

Creo que se están planteando dudas con respecto a aspectos reglamentarios que no existen, que de ninguna manera existen. Hicimos lo más, citamos el lunes 20 a una sesión extraordinaria, el miércoles 22 a otra sesión extraordinaria, ipero ésta no la podíamos citar! ¿Cuáles son los argumentos para decir que no la podemos citar? Es el mismo cuarto intermedio.

Pregunto ahora: ¿cuándo finalizamos esta sesión? ¡Qué alguien amparado en el Reglamento me lo diga! ¿Cuándo vamos va a finalizar la sesión? ¿Dónde dice que la tenemos que finalizar a las once de la noche?

Alguien me dijo que esta sesión extraordinaria la podríamos haber hecho a las veintitrés horas. ¿Por qué? ¿Dónde dice que el cuarto intermedio finaliza a las veintitrés horas? ¿Dónde dice la hora de finalización de un cuarto intermedio?

Creo, señor Presidente, que desde el punto de vista reglamentario, no hay ninguna duda. Estamos haciendo lo mismo que hemos hecho siempre, que hicimos toda la vida. Hicimos lo mismo que en el período 90– 95 y lo mismo que en el período 95–2000. Es más, lo mismo que hicimos la semana pasada. No hay ninguna diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE.— Discúlpeme, señor edil, lo interrumpo para que Secretaría dé lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Solicitamos un cuarto intermedio para el día de hoy a las 11:05 para continuar con el tema en cuestión.

Rita Quevedo, Andrés Pinaluba, Juan Carlos Alfaro y Daniel Bentancor. Ediles."

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.— Señor Presidente: que la moción se cumpla si a las 20:30 no se concluyó con el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.— Señor edil: hay dos ediles más que desean hacer uso de la palabra, no creo que en dos minutos podamos concluir con el tema.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.— Señor Presidente: sin perjuicio de lo manifestado por el señor edil Andrés Pinaluba, en esa moción se está fijando una hora para levantar un cuarto intermedio y seguir con esta sesión, lo cual no implica que, llegada la hora 23, si queremos seguir tratando algún tema, podamos pedir un cuarto intermedio para después que finalice la sesión extraordinaria.

Por lo tanto, creo que la moción se puede votar así como está.

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.— Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.— Señor Presidente: yo no me puedo quedar hasta la hora 23, por eso es que no he votado este cuarto intermedio.

Además, estamos alargando una sesión por una discusión totalmente estéril. Todos estamos convencidos de que los dos planteamientos son razonables y de recibo.

Sabemos que la Junta es soberana, por lo que tiene razón el señor edil Álvaro Pianzzola en lo que planteó y también tiene razón el señor edil Alexis Bonnahón en lo que planteó.

Creo que este tema hay que terminarlo, si es que se le quiere votar la licencia al señor Intendente. De lo contrario, que se vaya sin la anuencia de la Junta.

Nada más. Gracias.

♦ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.
 SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.
 SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Señor Presidente:
 solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20.29)

♦ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 20:30)

♦ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.– Por resolución del Plenario, pasamos a cuarto intermedio hasta la hora 23:05.

(Así se hace, siendo la hora 20:30)

○ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:05)

SEÑOR ELZEARIO BOIX.– Pido la palabra.
 SEÑOR PRESIDENTE.– Gracias, señor Presidente.
 Voy a ser muy breve en función del tema. Simplemente me voy a remitir a dar una opinión a los efectos de dilucidar la cuestión planteada sobre la violación del Reglamento.

Pido excusas desde ya por la alusión, pero no tengo más remedio que hacerla, en función de que el señor edil Pianzzola fue el que planteó la presunta violación del Reglamento.

Creo que de una lectura apresurada podría interpretarse en forma confusa lo que se establece con respecto a la realización de sesiones extraordinarias. Yo

no tengo esa opinión. Creo que el artículo 13 del Reglamento dispone cuáles son las sesiones ordinarias y que los días en que éstas se realizan se puede sesionar, con posterioridad, en forma extraordinaria.

Yo entiendo que las sesiones ordinarias son las que se celebran el primer, el tercer y el quinto lunes de cada mes. En consecuencia, esos días – primer, tercer y quinto lunes de cada mes– si existe una propuesta de sesión extraordinaria, solamente puede realizarse finalizada la sesión ordinaria.

En el día de hoy se convocó a sesión extraordinaria, en un día en que no hay sesión ordinaria. En consecuencia, esta sesión extraordinaria no está comprendida dentro de esa previsión, por más que sea lunes y que haya un cuarto intermedio citado para las ocho de la noche.

Comparto, en términos generales, algunos de los argumentos expuestos por el señor edil Bonnahón en referencia a las sesiones extraordinarias que realizamos en estos días por diversos motivos. Por lo que me parece poco razonable que en esas oportunidades no se haya planteado la violación del Reglamento y se plantee en el día de hoy.

Era cuanto quería expresar. Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.
 SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.– Señor Presidente: con la intención de no prorrogar mucho más la sesión con el tratamiento de este tema, quiero manifestar que, como bien dijo el señor edil Boix, nosotros planteamos una “presunta” violación del Reglamento.

Nosotros no dijimos que estuviéramos seguros de que se estaba violando el Reglamento. Simplemente hicimos una pregunta y lo que queríamos escuchar, ya lo escuchamos.

Nosotros simplemente queríamos saber cuáles eran las reglas de juego y está absolutamente claro que siendo primer, tercer y quinto lunes de mes, se puede citar a sesión extraordinaria después de las veintitrés horas. El resto de los días, se podrá citar a sesión extraordinaria a cualquier hora, siempre cumpliendo lo que establece el Reglamento para la convocatoria, lo de veinticuatro horas antes y las firmas necesarias.

Por lo tanto, lo que queríamos escuchar ya lo escuchamos y va a constar en actas.

Nos damos por satisfechos. Por lo tanto, vamos a votar la licencia solicitada por el señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación la licencia solicitada por el señor Intendente Municipal.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.— Habiéndose agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:10)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria

Sofía Belsterli
Prosecretaria

Ana María Valerio
Taquígrafa

ÍNDICE